



AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

Calle Julio Burell, 17 – C.P. 14970 – P-1403700-F

Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957.53 40 64

ayuntamiento@iznajar.es

ACTA PLENO DEL AYUNTAMIENTO EXTRAORDINARIO

01 DE MARZO DE 2018.

03/2018

ILMO. AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (Córdoba)

ASISTENTES

Alcalde – Presidente:

Don Lope Ruíz López

Concejales y Concejales Asistentes:

Doña Isabel Lobato Padilla (PSOE-A)

Doña Piedad Dolores Campillos López (PSOE-A)

Doña M^a del Carmen Pavón Sánchez (PSOE-A)

Don Rafael Real Puerto (PSOE-A)

Don David Padilla Torres (PSOE-A)

Doña Francisca Marín Padilla (PSOE)

Don Manuel Quintana Luque (PP)

Doña María García Pacheco (PP)

Don Pedro Pío Martín Gómez (PP)

No asiste:

Don Francisco Matas Pérez (PSOE)

Secretaria – Interventora :

Ana I. Anaya Galacho

En la villa de Iznájar, en el Salón de sesiones de su Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día 1 de marzo de dos mil dieciocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde asistido de la Secretaria Interventora que da fe del acto, se reúnen en primera convocatoria los Señores y Señoras que al margen se expresan con las asistencias y ausencias que se hacen constar, todos ellos Concejales y Concejales miembros integrantes del Pleno del Ayuntamiento de Iznájar, para celebrar sesión extraordinaria a la que habían sido previamente convocados. Verificada la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la reunión se inicia la Sesión procediéndose a

examinar el Orden del día

1.- Expte. GEX 435/2018 ADOPCIÓN DE ACUERDOS RELATIVOS A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR PARA EL EJERCICIO DE 2018.

Interviene en primer lugar el Sr. Alcalde y Presidente exponiendo que se ha convocado este Pleno extraordinario con un único punto en el orden del día porque entiende que el Presupuesto es el asunto más importante que se trae a Pleno a lo largo del año.

A continuación el Sr. Alcalde da lectura a la Memoria de la Alcaldía que copiada literalmente dice:

“MEMORIA DE PRESIDENCIA DEL PRESUPUESTO DE 2018

CONSIDERACIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

Calle Julio Burell, 17 – C.P. 14970 – P-1403700-F

Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957.53 40 64

ayuntamiento@iznajar.es

El artículo 162 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por R.D. Legislativo de 5 de marzo de 2004, y el artículo 2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la citada Ley en materia de presupuestos, definen los Presupuestos Generales de las Entidades Locales diciendo que *«constituyen la expresión cifrada conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo pueden reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos y de los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio (...))»*.

Por tanto, el presupuesto es un documento de notoria trascendencia, no sólo como elemento de planificación, sino también por el carácter limitativo y vinculante que tiene en relación con los gastos en él recogidos. Este instrumento nos permite diseñar las condiciones y posibilidades de la acción municipal, posibilidad que actualmente se antoja aún más relevante debido a la coyuntura económica restrictiva en que nos encontramos y dadas las imposiciones normativas del Ministerio de Hacienda. Este proyecto de presupuesto representa las diferentes expectativas de actuación, desarrollo y prestación de servicios de la Entidad Local. Por tanto, la estructura presupuestaria va a propiciar un control de la gestión y de la toma de decisiones, teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos, las finalidades y objetivos que con estos últimos se pretenden conseguir.

Aunque el panorama económico de este ayuntamiento invita al optimismo, vamos a seguir teniendo presente el control presupuestario tanto en la concepción como en el desarrollo y ejecución de la dinámica económica del ejercicio, por lo que en 2018 el riesgo de ejecutar de forma inadecuada la previsión presupuestaria se reduce al mínimo y ello pasa necesariamente por la observancia del principio de eficacia, el recrudescimiento en la supervisión, diagnóstico de la organización y la problemática municipal, para así hacerle frente con políticas adecuadas y bien definidas que deben principiarse con la determinación concreta de los parámetros presupuestarios: control de gasto corriente y adecuada programación de las inversiones.

La estabilidad y la capacidad de financiación que actualmente observa el Ayuntamiento de Iznájar se debe a un concienzudo y exhaustivo análisis de las políticas de gasto público. En consecuencia, no debemos abandonar la idea de persistir en el esbozo de un horizonte presupuestario sostenible adecuando las estrategias a un marco económico cada vez más estable y consolidado basado en un modelo reflexivo, riguroso, realista y autosuficiente, cuyas principales líneas de actuación se basen en el mantenimiento de la inversión pública, la protección social y la atención al tejido productivo de Iznájar.

En este sentido, la escenificación presupuestaria para el ejercicio 2018 es el resultado del compromiso adquirido con los vecinos y vecinas de nuestro municipio y que se sustenta en los siguientes ejes: políticas de inversión, servicios sociales, fomento del empleo y de la actividad económica en Iznájar y las aldeas. Es este, un modelo continuista, como decíamos, soslayado por la experiencia de gestión y que viene avalado por un buen número de ejercicios precedentes donde este Ayuntamiento, con sus números, ha salido airoso de la profunda crisis económica que ha padecido nuestro país, permitiéndole, de



AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

Calle Julio Burell, 17 – C.P. 14970 – P-1403700-F

Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957.53 40 64

ayuntamiento@iznajar.es

un lado, sostener el gasto social para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades como factores de competitividad, y, de otro, el crecimiento del empleo, generando incentivos para la contratación y la formación de las personas, en un plano diametralmente contrario a esas otras formas de hacer política basadas en la austeridad y en los recortes de servicios públicos que dañan siempre a los más necesitados.

Es por ello por lo que este equipo de gobierno continuará con la apuesta firme de cara a lograr la definitiva consolidación de los pilares sobre los que debe descansar la propuesta de modernidad y estabilidad que merece el municipio, en la medida en que desplegar y desarrollar uniforme y progresivamente tales actuaciones, va a permitir crecer y avanzar hacia un pueblo que debe estar llamado a distinguirse como participativo, abierto, solidario, educador y cultural, acorde a las exigencias que plantea la sociedad actual; hablamos también de un pueblo atractivo al visitante, que difunde su importante riqueza patrimonial y turística, en la que las áreas de Bienestar Social, Obras, Equipamientos, Infraestructuras básicas y los sectores Productivos y Económicos se conviertan en el eje dinamizador de tales objetivos.

Ello debe tener también su repercusión en clave interna, constituyendo para este equipo de gobierno un reto importante, cada vez más cercano y por tanto más tangible, más real, materializar el proyecto de calidad y modernización administrativa, afianzando la puesta en marcha de la administración electrónica, implicando a todas las áreas y servicios municipales.

En todo caso, es posible afirmar que vamos a trabajar en un escenario progresivamente expansivo, que sitúa el estado de gastos y el de ingresos en **6.161.824,37 €** frente a los **6.029.895,62 €** del ejercicio anterior.

Por otra parte, la decisión de no subir impuestos y tasas, de manera generalizada, refleja el apoyo y el compromiso de este Ayuntamiento hacia la ciudadanía. No obstante, estamos ante un Presupuesto que pretende apuntalar la fortaleza y buena organización de la hacienda municipal, así como su contribución al referido proceso expansivo que debe prevalecer y perdurar en nuestro pueblo aún cuando existen ciertas dificultades para ello por cuanto nos vemos inmersos bajo la férrea disciplina del Gobierno Central aunque se hayan hecho bien los deberes. Es por eso por lo que, seguiremos exigiendo al Ministerio de Hacienda para que proceda a revisar las medidas de contención y parámetros de estabilidad y sostenibilidad financiera toda vez que nos encontramos entre los Municipios que actualmente no pueden dar salida a importantes excedentes de Tesorería sin incurrir en el incumplimiento de magnitudes como la “Regla de Gasto”.

Como exponíamos, el sector público local no es realmente el responsable, ni el causante de la crisis ni del déficit público y en lo que concierne al Ayuntamiento de Iznájar, actualmente saneado económicamente, se ve lastrado por la imposibilidad de destinar sus fondos a inversiones en servicios públicos que redundarían en el beneficio de su comunidad vecinal.

El Presupuesto no tiene déficit en términos del artículo 146.4 de la LRHL, se encuentra nivelado, y en términos de la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria y Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Entidad tampoco está en situación de déficit.

AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

Calle Julio Burell, 17 – C.P. 14970 – P-1403700-F

Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957.53 40 64

ayuntamiento@iznajar.es

Estado de ingresos

-En el Capítulo 1 “Impuestos Directos” se produce un aumento con respecto al Presupuesto del ejercicio de 2017 de 109.000,00 euros, lo que representa un 6.18 % de aumento. No se han modificado las Ordenanzas Fiscales que regulan los impuestos directos para el ejercicio 2017. Esta subida viene dada por el hecho de que para el ejercicio 2018 se aplicarán los coeficientes de actualización de los valores catastrales de los bienes inmuebles urbanos de este municipio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 32 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

- En el Capítulo 2 “Impuestos Indirectos” y continuando la grave crisis experimentada sobre todo en el sector de la construcción, se mantiene la consignación para el ejercicio 2018.

-En el Capítulo 3 “Tasas y otros Ingresos” se experimenta un ligero descenso de 3.950,00 euros, habiéndose ajustado a la previsión de los derechos reconocidos del ejercicio anterior, esta disminución representa un 1,36 % sobre el ejercicio anterior. Se ha modificado la ordenanza de actividades en las instalaciones deportivas municipales, actualizándose algunas de ellas a la baja.

-El Capítulo 4 “Transferencias Corrientes” comprende los créditos para aportaciones por parte de la Entidad local, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes. Experimenta un aumento del 0,69 % ,se vuelve a incluir las subvenciones para el [Emple@joven](#) y [Emple@](#) + 30.

Experimenta un leve aumento la Participación en los Ingresos del Estado (PIE) y se mantiene la Patrica. Se ajusta la consignación del Taller de Empleo y sufre un aumento considerable el Convenio firmado con el Instituto Provincial de Bienestar Social para el Programa de Ayuda a Domicilio.

Algunas de las subvenciones, si bien se han solicitado, todavía no se ha recibido acuerdo formal de otorgamiento y, en consecuencia, no se sabe si van a ser concedidas o no, ni, en su caso, por qué importe.

En el Capítulo 5 “Ingresos Patrimoniales” aumenta la consignación con respecto al ejercicio anterior en un 12,82 %, debido fundamentalmente al arrendamiento del bien inmueble “Hotel Municipal “ por estar en fase de disolución la Sociedad Turismo y Ocio de Iznájar S.L y la concesión administrativa de la Residencia de la 3ª Edad.

Una vez comentados los recursos ordinarios vamos a analizar los recursos de capital, que financian las inversiones y las aportaciones de capital a realizar por este

Ayuntamiento.

-El capítulo 6 “ Enajenación de Inversiones Reales, se consigna para este ejercicio la cantidad de 209.257,56 €, habiendo experimentado una disminución del 9,45 % . Se pretende la enajenación de las parcelas procedentes de la UE1, los solares en c/ Tres Cruces, y la Finca del Partido de Enmedio.

La enajenación de las parcelas del PP Cuesta Colorá UE1 integrantes del Patrimonio Municipal de Suelo financiarán la inversión “ Adquisición de Patrimonio Municipal de Suelo” por importe de 63.170,74 euros y las parcelas patrimoniales de C/ Tres Cruces, PP Cuesta Colorá UE1 y Finca Partido Enmedio financiarán la inversión “Mantenimiento y mejora de caminos rurales municipales “ por importe total de 146.086,82 euros.



AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

Calle Julio Burell, 17 – C.P. 14970 – P-1403700-F

Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957.53 40 64

ayuntamiento@iznajar.es

-El Capítulo 7 “Transferencias de Capital” comprende los ingresos de naturaleza no tributaria, incluidas las aportaciones de otras Administraciones, que se estiman percibir por la Entidad, sin contraprestación directa por parte de la misma, y destinados a financiar operaciones de capital. Sufre un aumento del 2,24% con respecto al ejercicio anterior. El importe más considerable lo conforman las aportaciones relacionadas con la ejecución de los proyectos de las obras Profea, el Proyecto de Fomento y Colaboración con los Municipios, las subvenciones de Urbanismo Comercial de la Consejería de Turismo, el Programa de inversiones en Aldeas y el programa Medio Ambiental Agenda 21 Local, así como la subvención prevista del G.D.R para la construcción de una nave en el polígono de las Arcas.

Respecto al resto de las subvenciones presupuestadas, en su mayoría son subvenciones a solicitar, estando condicionada la ejecución de los proyectos de inversión financiados con estas subvenciones a la efectiva obtención de la financiación de los mismos.

-En el Capítulo 8 “Activos Financieros”, se ha presupuestado el reintegro de los anticipos reintegrables a funcionarios por importe de 10.000,00 euros.

-En el Capítulo 9 “Pasivos Financieros” no se ha previsto la formalización de ningún préstamo para el ejercicio 2.018, a fin de no aumentar el nivel de deuda viva del Ayuntamiento, cuyos datos a 31 de Diciembre de 2.017 arrojan un capital vivo de 101.084,12 euros.

Estado de Gastos.

-Las retribuciones del personal Capítulo 1 “Gastos de Personal” no experimenta ninguna subida salarial, a la espera de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2018. La disminución de 135.252,71 euros se debe a la adecuación del importe concedido al Taller de Empleo.

-El Capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios” sufre un aumento con respecto al ejercicio anterior de 38.094,00 euros, lo que representa un 3,00 %. Los importes consignados en este capítulo se han presupuestado sirviendo de base la evolución seguida en las facturaciones de dichos suministros y servicios o bien en los contratos existentes para el caso de prestación de servicios y arrendamientos, siempre con un criterio de austeridad y reducción del gasto. Pero el mayor gasto es debido a la inclusión de los programas de la Junta de Andalucía de [Emple@joven](#) y [Emple@ + 30](#).

-En el Capítulo 3 “Gastos Financieros” se presupuestan los créditos a satisfacer por los intereses que se devenguen durante el ejercicio de los préstamos formalizados por la Entidad con el Banco Bilbao Vizcaya, Caja Rural del Sur ,Cajasur Banco S.A.U.. Unicaja y Diputación Provincial; sufre una disminución con respecto al ejercicio anterior del 18,83 %.

- El Capítulo 4 “Transferencias Corrientes” sufre un aumento de 249.015,77 euros; lo que supone un 26,6 % de subida con respecto al ejercicio anterior. sigue la consolidación de la Ley de Dependencia con mucho mayor importe y la gestión del servicio público en régimen de internado de las personas Residencia de la 3ª Edad y la creación de la Estancia Diurna. Las partidas que recogen las subvenciones a conceder a las aldeas para colaborar en sus fiestas, las subvenciones a entidades culturales y deportivas, se han consignado con los mismos importes del ejercicio anterior.

Se continúa con la firma de dos Convenios específicos con la Asociación Cultural

AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

Calle Julio Burell, 17 – C.P. 14970 – P-1403700-F

Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957.53 40 64

ayuntamiento@iznajar.es

Musical La Lira y la Banda de Cornetas y Tambores de Iznájar; en dichos convenios se recogen entre otras las actuaciones a realizar durante el año por cada uno de los colectivos. Asimismo adendas a dichos convenios para la adquisición de abrigo e indumentaria respectivamente.

Se consigna una subvención específica de 40.000 euros para arreglo de la línea de Juncas y otra para la nueva creación de la Centuria Romana de Iznájar por importe de 5.000,00 euros

Para este ejercicio 2018 se vuelve a consignar en este capítulo 4 las ayudas al “ Plan de apoyo a las Familias “ con una ayuda de 500 euros por hijo nacido y el Proyecto “ Iznájar Emprende 2018 “ con una dotación presupuestaria de 12.000 y 50.000 euros respectivamente.

-En el Capítulo 6 “Inversiones Reales” se produce un aumento de 24.968,07 € , lo que representa un 1,43 % con relación al presupuesto de 2.017, destacando por sus importes más elevados, el proyecto de Infraestructuras y Equipamientos Municipales, el Plan Municipal de Aldeas, las obras Profea 2018, obras de infraestructuras turísticas, Urbanismo Comercial, Mejora de caminos rurales, financiada con venta de parcelas y la construcción de nave en Polígono de las Arcas

Dentro de las partidas de plan de aldeas e Infraestructuras y Equipamientos Municipales cabe destacar varias actuaciones previstas, como son:

Un proyecto de alumbrado público con energía fotovoltaica en los diseminados que actualmente no cuentan con ese servicio público.

Varias intervenciones en vías publicas de Ventorros, Las Chozas, Jaramillo y Lorite.

La segunda fase del edificio que se ha licitado en la Antigua Piscina.

- Capítulo 7 “Transferencias de Capital”. Se incluye en este capítulo la aportación municipal a los Planes Provinciales de obras y servicios para 2018-2019.

- En el Capítulo 8 “Activos Financieros”, se ha presupuestado la concesión de anticipos reintegrables a funcionarios por importe de 10.000,00 euros.

- En el Capítulo 9 “Pasivos Financieros” se han consignado las cuotas de amortización de los préstamos formalizados con Banco Bilbao Vizcaya, Caja Rural del Sur, Cajasur Banco S.A.U, Unicaja y Diputación Provincial, con una disminución de 3.830,53 euros, todo ello debido a la amortización de préstamos y no pedir ninguna nueva operación de crédito.

Con todo ello podemos decir que estamos ante un presupuesto inversor, austero y de un marcado carácter social que permitirá seguir encarando el futuro con optimismo.”

El Sr. Alcalde abre un primer turno de intervenciones por parte de los grupos.

Toma la palabra D. Pedro Pío Martín Gómez, portavoz del grupo municipal popular, manifestando que la intervención de su grupo correrá a cargo del Concejal D. Manuel Quintana Luque que fue quien asistió a la Comisión Informativa, que inicia su intervención manifestando que después de haber estudiado el Presupuesto atendiendo a la Memoria del Alcalde, entiende que es continuista siguiendo la misma línea de actuación de los dos últimos presupuestos, por lo que entiende que no hay un proyecto nuevo que cambie la dinámica del pueblo.



AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

Calle Julio Burell, 17 – C.P. 14970 – P-1403700-F

Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957.53 40 64

ayuntamiento@iznajar.es

Quiere matizar muy bien que entienden que el aumento de ingresos es debida al aumento de impuestos, y que si hay más recaudación es debido a la revisión catastral de los Bienes Inmuebles, que si bien es por Ley, es potestad de la Alcaldía si hubiera tenido a bien rebajar el coeficiente para poder equilibrar ese aumento que ahora mismo no necesita el pueblo, estando en una situación de superávit y atendiendo los servicios. Entienden que las partidas aumentadas han sido por este motivo. No aporta ningún plan de empleo innovador, manteniendo la partida de 50.000 €. Si bien reconocen que se atiende perfectamente la asistencia a la tercera edad, donde si hay aumento.

También quiere destacar la fecha de aprobación, marzo, no va estar disponible hasta el mes de abril. Se han perdido casi tres meses y no entienden el retraso teniendo la mayoría absoluta la Alcaldía y les hubiese gustado mantener alguna reunión al respecto para proponer algunas ideas. Agradece el esfuerzo del personal del Ayuntamiento y del Gobierno Local por sacarlos adelante aunque haya sido un poco tarde.

En el capítulo de inversiones, Infraestructuras y Equipamientos falta concreción sobre qué cantidad se destinará a la obra de la antigua piscina municipal. Su grupo había hecho algunas propuestas como hacer un helipuerto, y en materia de ciudadanía, estudio para aparcamiento en el centro del pueblo, para el turismo y para la población en general, al haber quitado el aparcamiento del Paseo, ya que en días de gran afluencia hay problemas de aparcamiento.

Proponían una intervención en el Cementerio, construyendo unos aseos.

En materia de turismo proponían la recuperación del margen derecho de Cuesta Colorá para paseo peatonal de acceso al Instituto.

También la recuperación del espacio de las Canteras que tiene puntos peligrosos, creando un posible sendero hasta unir con el Partido de En medio y Cuesta Colorá.

Creación de carril peatonal y bici hasta el Polígono Industrial de Las Arcas.

En cuanto al Centro de Salud, ir disponiendo de un solar donde ubicar un nuevo centro de salud, poniendo a disposición de la Consejería para adelantar su construcción con el consiguiente reembolso a posteriori.

En materia de seguridad proponían el aumento de la plantilla de 2 policías locales o convocar la vacante existente.

En materia de empresas y empleo, seguir con la construcción de naves en el P.I. pensando en alquiler con opción a compra.

Remodelación de parques infantiles adaptándolos a la normativa vigente de la Junta de Andalucía y proponían adecuar al menos uno este año y otros en años sucesivos.

Otras propuestas para el futuro como soterramiento de los contenedores de basura en el casco antiguo y de los sitios más significativos.

AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

Calle Julio Burell, 17 – C.P. 14970 – P-1403700-F

Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957.53 40 64

ayuntamiento@iznajar.es

Están de acuerdo con las inversiones crean mayor bienestar social y mayores comodidades al vecindario pero habría que reconducirlas hacia las propuestas manifestadas. Y que estas cosas no sirvan solo de escaparate para unas elecciones sino para aumentar las posibilidades y oportunidades del pueblo.

No obstante todo esto son meras sugerencias que ya hicieron en su día, estando dispuestos a participar en lo que se les pida.

Su voto no será favorable, ya que no se han tenido en cuenta sus propuestas en ningún aspecto, por lo que votarán en contra.

A continuación toma la palabra la portavoz del grupo socialista manifestando lo siguiente:

“Desde nuestro grupo vamos a votar a favor del proyecto de presupuesto para 2018

Antes de entrar en la argumentación de nuestro posicionamiento de voto me gustaría felicitar en nombre de mi grupo al personal del área de Intervención y Secretaría por el magnífico trabajo realizado en la elaboración del documento más importante de cuántos se someten a este pleno.

Asímismo felicitar a nuestro Alcalde por saber plasmar en este documento el proyecto socialista, proyecto respaldado por nuestros vecinos en las pasadas elecciones.

Y por último agradecer también a nuestros vecinos y vecinas que han participado en la elaboración de los presupuestos, a través de la convocatoria de presupuestos participativos y mediante sus propuestas e inquietudes a través de la app “Iznájar en tu mano”.

Hoy presentamos ante este Pleno un presupuesto realista, equilibrado, que cumple con todos los preceptos legales, sin déficit inicial y que tiene un marcado carácter social, con el objetivo de garantizar las conquistas que nos quieren arrebatarse desde el gobierno central.

Traemos hoy a este pleno un presupuesto que no deja a nadie atrás.

No dejamos atrás a nuestros mayores. Se ha aumentado la partida de ayuda a domicilio en 180.000 €, además de la gestión del servicio público en régimen de internado de las personas de la residencia de la tercera edad, destinando a actuaciones de protección y promoción social 1.986.539,00 €, lo que supone un 32.2%.

Tampoco lo hacemos con nuestros jóvenes. Este año se ha incluido una partida para la bonificación del alquiler de vivienda por parte de los jóvenes en el casco histórico del municipio incluida en el emprende.



AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

Calle Julio Burell, 17 – C.P. 14970 – P-1403700-F

Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957.53 40 64

ayuntamiento@iznajar.es

Apostamos también por nuestra infancia, recientemente se ha ampliado y reformado la guardería municipal.

Se destinan más de 1.700. 000 € a inversiones reales.

Se sigue apostando por nuestros empresarios con el “Programa Emprende”, con el vivero de empresas, con formación y con la próxima apertura del Centro de Iniciativas Empresariales. En este punto también me gustaría destacar la importante labor que se está realizando en la promoción turística de Iznájar, lo que repercute directamente en la actividad económica de nuestro municipio. Los últimos datos publicados de turismo han sido muy buenos y contamos con casi 100 alojamientos rurales registrados, con 68.000 pernoctaciones, dejando en Iznájar unos 4 millones de euros, por lo que la actividad turística se está conformando como ya la segunda actividad del municipio y por la que seguirán apostando.

Tampoco dejamos atrás a nuestros colectivos y asociaciones, seguimos apostando por la cultura, el deporte, el ocio y tiempo libre, la agricultura, el medio ambiente, el sostenimiento de nuestras tradiciones y un largo etcétera, que está todo plasmado en el presupuesto.

Por último y no menos importante quiere hacer incapié en el enorme esfuerzo que realiza este Ayuntamiento en la igualdad, tan latente en estos días, destacando su proyecto estrella el Urban Kniting que supone un importante nexo de unión entre Iznájar y sus aldeas, consiguiendo el objetivo que se propone empoderar a la mujer, más de 200 mujeres tejiendo durante varios meses que tuvieron como resultado la afluencia de mas de 3.000 turistas durante el mes de marzo del año pasado, por lo que su grupo va a votar a favor de este presupuesto que como empezó diciendo no deja a nadie atrás.”

Continúa diciendo que ahora le gustaría responder a algunas cuestiones planteadas por el grupo popular.

Como siempre siguen diciendo que es un presupuesto continuista pero están muy orgullosos de que sea así, ya que ha sido el gobierno socialista el que llevó los servicios básicos a las aldeas, luz, agua, alcantarillado, arreglo de caminos, muchos de los cuales son ahora alojamientos rurales. Han sido los gobiernos socialistas los que apostaron por las infraestructuras municipales, hotel, camping, escuela náutica. Es el gobierno socialista el que sigue apostando por el turismo, con los datos aportados, por lo que está orgullosa de que sea un presupuesto continuista.

Como todos los años vienen pidiendo un cambio radical, proyectos innovadores, y les dice que están abiertos a aportaciones, siempre que redundo en el bienestar de nuestro municipio no tendrán ningún problema en aceptarlas.

En cuanto a la subida de impuestos, deben tener en cuenta que el Gobierno Catastral obliga a la actualización de los valores catastrales.

AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

Calle Julio Burell, 17 – C.P. 14970 – P-1403700-F

Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957.53 40 64

ayuntamiento@iznajar.es

Retraso en el presupuesto, no sabe para cuando estará el del Gobierno Central cuando estará operativo.

Piden concreción en determinadas partidas pero han de tener en cuenta que estas son las líneas generales, el presupuesto es un documento abierto ya que durante el año surgen nuevos ingresos y nuevos gastos.

En cuanto a la construcción del helipuerto, se está estudiando la ubicación del mismo.

Sobre los parques infantiles, le consta que el Concejal de Obras se va a reunir con técnicos expertos. El pasado año se hizo el del Paseo.

El carril bici hasta las Arcas no sabe si será factible.

Termina diciendo que seguirá defendiendo estos Presupuestos y su voto será a favor.

En este momento interviene el Sr. Alcalde, D. Lope Ruíz para hacer algunas aclaraciones.

Quiere felicitar a la Delegación de Hacienda y al personal de Intervención porque han hecho un trabajo magnífico y aclara que el retraso con arreglo a otros años se ha debido a una serie de circunstancias, enfermedad del tesorero, ajustes de personal nuevo en Intervención que ha tenido que adaptarse.

El equipo de gobierno tiene las pilas puestas y conseguirán el mismo nivel de ejecución que el año pasado, el 90%.

El portavoz del grupo popular ha hecho la cuadratura del círculo, quiere hacer muchas cosas y bajar los impuestos, dice que si le demuestra como se hace todo esto tiene su voto para las próximas elecciones. Es fácil estar en la oposición cuando no se tiene un criterio razonable.

El grupo socialista ha estado en la oposición y voto en contra de los Presupuestos entre el 99 y el 2003, presentado un presupuesto alternativo con números. Este Ayuntamiento funciona muy bien y está plasmado en el documento que se trae a aprobación. Lo que no funciona bien es lo que tiene que ver con el Gobierno Central. La Ley de Estabilidad Presupuestaria que nos está asfixiando no permitiendo utilizar los 3 millones de euros que tenemos en el banco para poder hacer todas las cosas que proponen; y la Revisión Catastral, organizada por el Catastro, que considera oportuno realizar, y de hecho este Ayuntamiento ya la estaba realizando con una empresa contratada. Montoro nos ha metido en otra revisión que es un desastre y que están pagando todos los vecinos de Iznájar, que está cobrando 60 euros por cada incidencia. Además duda que el tipo del IBI que está en el 0,68 % duda que Hacienda permitiera bajarlo.

En cuanto al tema de seguridad sobre el incremento de las plazas de Policía Local, le dice que las competencias de seguridad en los pueblos las tiene la Guardia Civil y la Policía Local tiene la competencia de apoyo al resto de cuerpos de seguridad del estado, de



AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

Calle Julio Burell, 17 – C.P. 14970 – P-1403700-F

Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957.53 40 64

ayuntamiento@iznajar.es

regulación del tráfico y de notificar los acuerdos del Ayuntamiento. El convenio firmado con la Dirección General de la Guardia Civil para la construcción del Cuartel dice que el Ayuntamiento ponía a disposición los terrenos y la Dirección de la Guardia Civil de dotarlo con 12 efectivos. La plantilla de la Policía Local tiene los mismos efectivos que cuando el municipio tenía 13.000 habitantes. Los procesos de selección son largos y caros y cuando el guardia se incorpora pide traslado a otro pueblo que le interesa más, no le parece justo que tengamos que financiar la cobertura de plazas en otros pueblos, por lo que cree que el Estado o la Comunidad Autónoma deberían modificar el sistema de cobertura de las plazas.

En cuanto a la construcción del Centro de Salud, no quiera atribuirse los méritos, ya que la propuesta que traen es la que explicó el Sr. Alcalde en la Comisión Informativa, después de su reunión con la Viceconsejera de Salud en Sevilla. No le parece bien que se quiera apuntar el tanto.

Termina diciendo que no están en un escaparate para las elecciones, no trabajan en ese horizonte, en 27 años de gobiernos socialistas se han hecho muchas cosas, como ha dicho la portavoz de su grupo, llevando servicios a las aldeas, a las viviendas que ahora se dedican muchas de ellas al turismo rural, con los datos de beneficios dados por la Asociación de Turismo; gracias a ese trabajo continuista, primero llevar servicios a esas casas, después llevar infraestructuras y ahora de promoción, por ello esa labor continuista ha tenido como resultado los datos que ha dado, eso planificar y organizar un pueblo para 25 o 30 años vista.

El Sr. Presidente pregunta que si hay alguna intervención más.

Interviene en este momento el portavoz del grupo popular D. Pedro Pío Martín Gómez, preguntando a la portavoz del grupo socialista si el comentario de los presupuestos del PP lo ha dicho en broma, ya que el Partido Popular tiene 135 Diputados y por lo tanto no tiene apoyo suficiente para aprobarlos, si tuviesen mayoría absoluta como el PSOE aquí, ya estarían aprobados. Supone que habrá sido un lapsus de la portavoz socialista, a lo que responde la Sr. Campillos López, que no ha sido un lapsus y dice que si no los apoyan será por algo; El Sr. Alcalde le pregunta por qué él no apoya los Presupuestos que hoy se debaten.

El Sr. Martín Gómez continúa diciendo que el Partido Popular hubiera tenido mayoría hoy estarían aprobados, nada que ver con la situación de este Ayuntamiento que los presenta con tres meses de retraso, cree que esto es una negligencia.

Dice que recuerda que ya Isabel Lobato cuando se presentó a la Alcaldía llevaba en su proyecto la construcción de un nuevo centro de salud. Pregunta a la Sra. Lobato en qué fecha fue, a lo que ella responde que en 2003. Continúa su intervención diciendo que ahora 15 años más tarde vienen a proponer que se vaya a hacer un centro de salud. Sigue diciendo que él ha estado trabajando con goteras, con una sala de espera común sin espacio físico, para convivir en las guardias, oliendo las comidas del vecino de arriba, no hay cirujía menor porque no hay espacio, 15 años de retraso hablan de la bondad de este Ayuntamiento que el alcalde pregona. Pregunta en qué pueblo vivimos, parece que

AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

Calle Julio Burell, 17 – C.P. 14970 – P-1403700-F

Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957.53 40 64

ayuntamiento@iznajar.es

están instalados en una realidad virtual, un pueblo de maravilla donde los negocios se abren continuamente y prosperan, donde los habitantes vienen y se quedan, dice que ojalá esta fuera la realidad, pero él lo que ve es absolutamente lo contrario, los negocios que se abren se cierran al poco tiempo porque no hay dinero, somos el último pueblo en renta per cápita de la provincia de Córdoba y eso es mérito de llevan 27 años gobernando. Sus presupuestos continuistas implican escasísima actividad empresarial, pérdida progresiva y acelerada de habitantes, que no solo es culpa de quien ha gestionado ya que es un fenómeno global de todos los pueblos de Córdoba, pero Iznájar está entre los 20 que más está perdiendo habitantes. Alguna responsabilidad tendrá este Ayuntamiento que tan bien hace las cosas, según el Alcalde.

Pregunta dónde están las partidas encaminadas a fomentar el empleo y la economía porque por más que lo releído solo ve la construcción de una nave en las Arcas y 50.000 euros del Programa Emprende para ayudas por abrir un nuevo negocio, pero abrir un negocio en la situación que estamos es una empresa mas que arriesgada, heroica porque la mayoría acaban cerrando porque la actividad económica es prácticamente nula.

Continúa diciendo que siempre le dice que desacredita al pueblo, que con su actitud no hace bien, pero su labor es denunciar lo que vé y desgraciadamente parece que son los únicos que no ven esta realidad. Que por su trabajo habla a diario con muchas personas y trata a gente con patologías y sufrimiento por problemas que lo están pasando mal por falta de oportunidades laborales que los obligar a marcharse a otros sitios.

Dice que hicieron propuestas con una actitud positiva y que han sido machacadas todas, no incluyendo ninguna, por lo que no pueden apoyar estos presupuestos que nos tienen en esta Arcadia feliz donde vive el Sr. Alcalde, el resto no vive en esa realidad tan feliz.

Hicieron propuestas tendentes a rebajar los impuestos, había posibilidad de haber rebajado el coeficiente del IBI del 0,68 al 0,65. Subió los impuestos, por ello recauda más este año. El dinero no viene de los impuestos sino de las transferencias del Gobierno de Mariano Rajoy que han llegado íntegras. La Junta no cumple, más del 50% de la PATRICA se han dejado de ejecutar. El Gobierno del Partido Popular ha cumplido y librado el dinero tanto de participación en los ingresos del Estado como del PROFEA.

En cuanto a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, dice que en parte se tuvo que hacer por exigencias de Comunidad Europea, porque los Ayuntamientos de izquierdas son tendentes al despilfarro absoluto. Ante las risas y murmullos en la sala, exige respeto y silencio. Que como dijo un ministro socialista el dinero público no era de nadie, por eso hubo que hacer esta Ley para contener el gasto irresponsable y el despilfarro y termina diciendo que hace 48 horas ha habido una reunión en el FEMP para legislar al respecto y poder solucionar este tema y gastar más dinero, siempre dentro de un orden. El Sr. Alcalde comenta que han estado en esa reunión D^a Isabel Lobato y él.

Pide la palabra la concejala del grupo socialista D^a Isabel Lobato por alusiones, diciendo que en su programa de 2003 figuraba la construcción del centro de salud y en los 12 años han intentado reiteradamente construirlo, desde entonces se han hecho propuestas a la comunidad autónoma, también con anterioridad, por las circunstancias que tiene este



AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

Calle Julio Burell, 17 – C.P. 14970 – P-1403700-F

Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957.53 40 64

ayuntamiento@iznajar.es

centro, que es de titularidad de un patronato, de la Iglesia y con una familia viviendo dentro, por lo que tanto José Luí Lechado como ella han hecho muchas gestiones para conseguir un nuevo centro; que hubo un momento en que se estuvo a punto de firmar el convenio con la Junta de Andalucía y quedó paralizado por motivos de la crisis y se paralizaron todas las infraestructuras. No se puso en el programa para olvidarse del tema, se ha trabajado mucho desde entonces y llegar a un acuerdo con los vecinos para fijar su ubicación por la singularidad de este municipio, con cuevas y distancias. Le debe constar que se ha trabajado mucho y espera que las nuevas conversaciones con la Consejería de Salud se consiga este logro tan importante y necesario para el pueblo.

Interviene la portavoz, D^a Piedad Dolores Campillos y muy brevemente, dice que en este Pleno que se trata el punto más importante de todos, se traigan propuestas sin ningún rigor económico. Se pueden hacer muchas cosas pero hay que decir cómo, de donde se quita, donde se pone.

El Sr. Alcalde dice que la oposición el discurso de los negocios que cierran no lo ve creíble, porque no lo ha visto nunca comprando en ninguna tienda ni cenando en ningún restaurante, ni yendo a ningún bar ni a ninguna fiesta de las aldeas, por lo que o está equivocado o quién le informa no lo hace bien. No puede hablar con esa rotundidad porque no tiene mucho conocimiento de la realidad, con los años que lleva en el pueblo. No ve que se cierren tantos negocios, es verdad que hay bares que cambian de titularidad pero los datos del desempleo de marzo dicen que estamos en 4% o 5%. Le consta que hay gente de otros pueblos trabajando aquí.

En cuanto al fomento del empleo dice que somos un pueblo agrícola, y que la gente que ha tenido posibilidades de invertir lo ha hecho comprando más olivos y que no se puede pedir a un agricultor que coja una nave en el Polígono y monte una empresa porque son agricultores. Está de acuerdo en que pueden venir empresas de fuera, pero cuando hay millones de metros cuadrados de suelo industrial aquí cerca en el cruce de tres autovías y está vacío, las grandes empresas no van a venir a instalarse en Iznájar. En los Polígonos de los pueblos cercanos, las empresas son locales. El Ayuntamiento da todas las facilidades, en el Centro de Iniciativas Empresariales hay 6 locales y 4 naves a precio bajo, hay 11 naves en el Polígono y otra en construcción, que se va a hacer con subvención del GDR, además de 26 solares que se vende a 60 euros el metro, del Grupo CINCO. No cree que pueda acusar a este Ayuntamiento de no hacer nada.

En la actividad agrícola se cotiza en módulos y solo se declara un porcentaje que como mucho es el 32%, lo que significa que por unos ingresos de 100.000 €, le cuentan 32.000 € por eso cuando se hacen los cálculos de rendimiento neto, salen unas rentas bajas en los pueblos agrícolas, pero no hay más que salir a la calle para darse cuenta de que este no es un pueblo pobre. Cree que debería cambiar el discurso.

Sobre la pérdida de habitantes dice que es verdad, en Córdoba 65 de los 75 pueblos están perdiendo habitantes. En toda España este es un tema preocupante, pero es una cuestión muy difícil en los pueblos pequeños luchar contra la despoblación, cuando la diferencia entre defunciones y nacimientos es tan grande, es un mal de los pueblos de nuestro entorno y si no se hubiesen impulsado las aldeas y el turismo sería mucho peor.

AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

Calle Julio Burell, 17 – C.P. 14970 – P-1403700-F

Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957.53 40 64

ayuntamiento@iznajar.es

La mayoría de las casas de las aldeas estarían vacías. Rajoy se comprometió hace más de un año a poner en marcha un plan contra la despoblación en España pero de esto nunca más se supo. Los concejales del grupo popular le piden a este alcalde lo que no le piden a sus compañeros en el Gobierno del Estado.

Dice que se han subido los impuestos y es falso, las tasas de las instalaciones deportivas se bajaron en 2017.

En cuanto a la creación de empleo tiene que decir que en Servicios Sociales se ha creado empleo, 60 personas trabajando en dos empresas y esto en un pueblo pequeño es empleo.

En cuanto al porcentaje del 50% de ejecución de la PATRICA dice que eso habrá sido en otros pueblos, porque aquí han ingresado lo que correspondía.

Sobre el despilfarro de los Ayuntamientos de izquierdas tiene que decir que aquí lleva 27 años gobernando la izquierda hay 100.000 euros de deudas y 3.500.000 € en el banco, eso es un mito, y la mitad de la deuda de este país la tenían entre Madrid y Valencia, así que los de derechas se han endeudado y han despilfarrado.

El acuerdo de la FEMP se queda corto, se van a incorporar los superávits de 2017 y aquí lo que se necesita para que este Ayuntamiento para que funcione bastante mejor es que permita incorporar los remanentes de años anteriores y se modifique el techo de gasto. Eso está bien para los Ayuntamientos que han hecho las cosas mal pero lo que no puede ser es que se esté perjudicando a los que como éste lo han hecho bien. La reunión la convocó el presidente, que es un alcalde socialista concienciado con el problema. Y los que tomaron la palabra fueron en su mayoría alcaldes socialistas. Se a estar vigilante para que se cumplan los acuerdos y se va a seguir presionando para corregir los defectos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

D. Manuel Quintana, concejal del PP interviene para decir que después de tanto hablar de lo bien que funciona este Ayuntamiento, le parece bien que estén orgullosos de sí mismos y defiendan su labor, pero no le parece bien que intenten llevar al terreno que no es, lo que el portavoz del PP dice, ya que él no intenta nunca hacer suyas propuestas y las que ha hecho sobre el centro de salud, ya lo presentó por escrito el 19 de diciembre y desde los primeros Plenos donde ha estado de concejal se quiso solucionar este problema, es una demanda que su grupo ha traído desde el principio de la legislatura. Hacen proposiciones y esperaban que se les llamase para explicarlas e intentar incluir algunas, pero no ha sido así y no pasa nada, a lo mejor el próximo año hay más suerte. Pero no va a hacer propuesta alternativa a los presupuestos, sería una pérdida de tiempo, solo tienen 3 concejales y el grupo socialista 8. Según el presupuesto anterior de ingresos han propuesto sugerencias que podrían tener encaje en este presupuesto para ser valoradas por los técnicos del Ayuntamiento, si el equipo de gobierno lo estima razonable. No quiere ningún mérito, pero ni siquiera se lo han agradecido.

Les acusan de no ser razonables, pero cree que pedir es razonable, si no se puede hacer es otra cosa. El tema de los parques infantiles es una demanda de los padres y madres. Entiende que es difícil contentar a todo el mundo y la labor del equipo de gobierno es



AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

Calle Julio Burell, 17 – C.P. 14970 – P-1403700-F

Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957.53 40 64

ayuntamiento@iznajar.es

difícil. No intenta atacar con este tema. Sobre el tema de que estos presupuestos son de cara a las elecciones, siempre se intenta hacer cosas para presumir de ellas, es lícito, pero piensa que podría haber una campaña en cuanto a la creación de empleo, reconoce que las actuaciones en servicios sociales han sido importantes. El no va a decirles lo que tienen que hacer, para eso ya son gobierno pero si pueden aportar alguna idea. Se sienten ninguneados y rozando el insulto. No pueden cambiar el gobierno de Rajoy. Son 3 concejales de Iznájar que proponen y valoran las cosas desde otro punto de vista diferente al del grupo socialista y por no estar en el gobierno se les dice más cosas por los ciudadanos. El propuso en el tema del turismo, hacer un estudio objetivo de las campañas de promoción. A los pocos días se hizo una presentación de un estudio en los medios de comunicación por la Asociación de Turismo y el Sr. Alcalde. Eso es lo que él pidió en el Pleno y les pareció una locura. A veces solo se trata de entender al que habla, no intentan atacar, es una cuestión de aportación y no de mermar y hay que reconocer que hay materias en el pueblo que están descuidadas o que podrían mejorarse. Agradecen también la labor y el esfuerzo del personal que ha elaborado los presupuestos y agradece el turno extra de palabra para expresar su opinión.

El Concejale del Turismo, D. David Padilla, responde acerca del estudio aclarando que creía que lo que solicitaba en el otro Pleno era el impacto de las acciones concretas realizadas por el Ayuntamiento, el estudio que se ha hecho público es sobre el impacto general. En la Comisión de Turismo puede preguntar lo que quiera. También se ha hablado mucho del impacto de la pérdida de población y él como joven ve que este Ayuntamiento sí hace cosas por el empleo pero el gobierno central no hace mucho, tampoco hace por que se queden en sus municipios, por ejemplo un plan de alquiler para jóvenes que salió hace año y medio y no se ha puesto en marcha. La Junta también tiene un plan que quedó suspendido por motivo de la crisis pero que se va a retomar ahora. No aportan soluciones para mejorar la calidad de vida de los vecinos y evitar la pérdida de población.

D. Lope Ruíz dice que para terminar que el Sr. Quintana ha dicho algo que le ha dejado un poco preocupado y es que ha dicho que para qué iba a perder el tiempo. Le quiere decir que desde 2001 es concejal y ha hecho muchas cosas en este Ayuntamiento, ahora desde que es alcalde con más responsabilidad, unas tienen más repercusión y otras menos y en otras se habrá equivocado, pero nunca ha tenido nunca la sensación de perder el tiempo.

Por el Sr. Alcalde- Presidente se da cuenta de la Propuesta de Acuerdos que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda en sesión extraordinaria de fecha 22 de febrero de 2018 y que literalmente transcrita dice:

“Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2018, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

Calle Julio Burell, 17 – C.P. 14970 – P-1403700-F

Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957.53 40 64

ayuntamiento@iznajar.es

VISTO y conocido el contenido de los informes de Secretaría-Intervención, y el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Nivel de Deuda y de la Regla de Gasto del que se desprende que la situación es de superávit presupuestario.

VISTO lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, al Ayuntamiento Pleno se propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Iznájar para el ejercicio económico 2018, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULO Y DENOMINACIÓN	IMPORTE	CAPÍTULO Y DENOMINACIÓN	IMPORTE
1.-IMPUESTOS DIRECTOS	1.872.500,00 €	1.-GASTOS DE PERSONAL	1.811.607,45 €
2.-IMPUESTOS INDIRECTOS	31.000,00 €	2.-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.306.253,00 €
3.-TASAS Y OTROS INGRESOS	287.500,00 €	3.-GASTOS FINANCIEROS	4.594,55 €
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.872.314,31 €	4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.204.419,50 €
5.-INGRESOS PATRIMONIALES	104.952,50 €		
OPERACIONES CORRIENTES	5.168.266,81 €	OPERACIONES CORRIENTES	4.326.874,50 €
6.-ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	209.257,56 €	6.-INVERSIONES REALES	1.765.016,68 €
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	774.300,00 €	7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.414,13 €
OPERACIONES DE CAPITAL	983.557,56 €	OPERACIONES DE CAPITAL	1.785.430,81 €
8.-ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00 €	8.-ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00 €
9.-PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	9.-PASIVOS FINANCIEROS	39.519,06 €
TOTAL PRESUPUESTO	6.161.824,37 €	TOTAL PRESUPUESTO	6.161.824,37 €

por capítulos es el siguiente:

Segundo.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral así como las Tablas Retributivas del Personal de la Entidad para el año 2018 que consta en el expediente de Presupuestos teniendo en cuenta las variaciones expuestas las que en ningún caso suponen incremento de la masa salarial no permitido por las leyes.

Tercero.- Aprobar y fijar el Límite de Gasto no Financiero, también denominado como **TECHO DE GASTO**, en **5.452.182,41 €**, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 30 de la LOEPSF.

Cuarto.- Exponer al público el Presupuesto General para el 2018 las Bases de Ejecución y plantilla de personal que mediante los presentes Acuerdos se aprueban, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de



AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

Calle Julio Burell, 17 – C.P. 14970 – P-1403700-F

Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957.53 40 64

ayuntamiento@iznajar.es

Córdoba y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Quinto.- Considerar elevados a definitivos los presentes acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Sexto.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Administración de la Junta de Andalucía.”

No habiendo más intervenciones se somete la propuesta a la consideración de los asistentes y mediando votación ordinaria, por con el voto favorable de los siete (7) miembros presentes del Grupo Municipal Socialista PSOE-A y los votos en contra de los tres (3) del Grupo Municipal del PP, de los once miembros que de derecho integran la Corporación y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta de los miembros de la misma, se ACUERDA la adopción de los acuerdos propuestos.

C I E R R E

En este estado y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente se dio el acto por terminado, levantando la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que, una vez aprobada en la próxima sesión que se celebre, será trasladada a libro capitular correspondiente, para su autorización por el Señor Presidente y la Señora Secretaria-Interventora, de lo que yo la Secretaria doy fe.

VºB

**El Alcalde-Presidente,
Fdo.: D. Lope Ruíz López**

**La Secretaria-Interventora
Fdo.: Ana I. Anaya Galacho .**